

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [X](#) @DiarioVeaHoy [@](#)DiarioVeaHoyYa [d](#) @diariovea

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, jueves 12 de diciembre de 2024 | Año 21 - Especial Avisos N° 1143

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)
213° y 165°

ASUNTO No. AP11-V-FALLAS-2024-001235

EDICTO
SE HACE SABER:

A todos los HEREDEROS CONOCIDOS y DESCONOCIDOS de quien en vida se llamó **JOSE RAMÓN BERMUDEZ MARCANO** (†), quien en vida fue venezolano, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad No. 581.017, cuyo último domicilio fue en la Avenida Andrés Bello edificio Sobino piso 2, apartamento 24 La Candelaria, Caracas, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en los tabulados del Tribunal. Todo con motivo del juicio que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE EXISTENCIA DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO**, sigue la ciudadana **MAGALY JOSEFINA PAEZ** venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 10.494.655, contra ustedes en el asunto signado con el No. **AP11-V-FALLAS-2024-001235**. El edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo estatuido en el Artículo 231 del código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2024-001235
JWR/SNR/MAY.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, tres (03) de Octubre de dos mil veinticuatro (2024)
Años: 213° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000653

EDICTO
SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del Dr. **JOSE MANUEL FERNANDES SOUSA** quien en vida fuera de nacionalidad venezolana y titular de la cédula de identidad N° V-6.396.568, que cursa ante este tribunal juicio que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA**, incoado por la ciudadana: **ISOLINA DI DONATO BARNABEI** de nacionalidad italiana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° E-983.561. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana. -

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ PROVISORIA
LETICIA BARRIOS RUIZ

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3. El Silencio.
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, tres (03) de Octubre de dos mil veinticuatro (2024)
Años: 213° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000653

EDICTO
SE HACE SABER:

A **TODAS AQUELLAS PERSONAS** que se crean con interés sobre el juicio que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA** de concubinato con el Dr. **JOSE MANUEL FERNANDES SOUSA**, incoado por la ciudadana: **ISOLINA DI DONATO BARNABEI** de nacionalidad italiana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° E-983.561. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana. -

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ PROVISORIA
LETICIA BARRIOS RUIZ

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3. El Silencio.
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Síguenos en nuestra
cuenta Instagram
@Diarioveahoyya



Diario **VEA**
Comprometido con Venezuela

CARTEL INFORMATIVO

La compañía anónima **PUB&RESTAURANT EL BARRILITO DE JUAN, C.A.**, registro de identificación fiscal J-501897670, registrada el día 22 de Enero del año 2022 en el Registro Mercantil del Estado La Guaira tomo 62-a número 11, ubicada en el sector san francisco, av. principal las tucacas, parroquia Naiguatá. Da en venta el 100% de las acciones al ciudadano **JOSE ANTONIO DE SOUSA SILVA CIV-24.334.663**, cumpliendo con lo que establece el código de comercio de Venezuela

LA GUAIRA 11/12/2024

**SOMOS
PUEBLO
VALIENTE**

VEA

es tu mejor
inversión
al más bajo costo